

Cevallos, 05 de Febrero del 2024

Señores:

Ing. Carlos Soria – Alcalde
Ing. Pablo Bayas – Concejal
Mg. Kassandra Guevara - Concejal
Mg. Ricardo Jarrín – Concejal
Mg. Ronaldo López – Concejal
Ab. Maribel Pico – Vicealcaldesa
Ing. Verónica Viteri - Directora Financiera
Ab. Gabriela León – Procuradora Sindica
Ab. Hjalmar Romero – Comisario Municipal
Ing. William Medina – Director de Obras Públicas
Mg. Aracely Silva – Jefa de Cultura
Ing. Mauricio Pérez – Jefe Informático y Compras Públicas
Lic. Vinicio Freire – Jefe Administrativo
Ing. Jorge Sanchez – Director de Planificación
Ing. William Medina – Jefe de la UNAPAC (S)
Ing. Edwin Masabanda – Fiscalizador
Arq. José Ramos – Jefe de Planificación
Ing. Juan Parra – Guardalmacen
Ing. Raquel Valdez – Tesorera Municipal
Dra. Janeth Guevara – Jefe de Contabilidad
Ing. Diego Hoyos – Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero – Jefe de Servicios Públicos
De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión extraordinaria realizada el 01 de Febrero de 2024 - Acta 1889, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

No.	RESOLUCION
-----	------------

026-2024	El señor Alcalde pone a consideración el Orden del día: 1.- Conocimiento y autorización de la licencia con remuneración al señor Alcalde Ing. Carlos Soria Ramírez, para salir del país a participar en la gira de capacitación e intercambio de experiencias para autoridades, los días 5, 6 y 7 de febrero del 2024 en la ciudad de Bogotá – Colombia, por invitación de la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, San Cristobal de Patate, San Pedro de Pelileo, Santiago de Pillaro, Tisaleo y Santiago de Quero de la Provincia de Tungurahua”. <u>RESOLUCION 026-2024 El Concejo Municipal de Cevallos por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Orden del Día.</u>
----------	--

(03) 2-872-148
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

GAD Municipal de Cevallos





PRIMER NUMERAL.- Conocimiento y autorización de la licencia con remuneración al señor Alcalde Ing. Carlos Soria Ramírez, para salir del país a participar en la gira de capacitación e intercambio de experiencias para autoridades, los días 5, 6 y 7 de febrero del 2024 en la ciudad de Bogotá – Colombia, por invitación de la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, San Cristobal de Patate, San Pedro de Pelileo, Santiago de Pillaro, Tisaleo y Santiago de Quero de la Provincia de Tungurahua”.

RESOLUCION 027-2024 El Concejo Municipal de Cevallos, considerando lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) “El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”, literal s) “Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días” y literal “t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa”; por unanimidad RESUELVE: dar por conocido y autorizar la licencia al señor Alcalde Ing. Carlos Soria Ramírez, para salir del país a participar en la gira de capacitación e intercambio de experiencias para autoridades, los días 5, 6 y 7 de febrero del 2024 en la ciudad de Bogotá – Colombia, por invitación de la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, San Cristóbal de Patate, San Pedro de Pelileo, Santiago de Pillaro, Tisaleo y Santiago de Quero de la provincia de Tungurahua. Subrogando las funciones del titular la Srta. Vicealcaldesa Ab. Maribel Pico, debiendo notificarse por medio de Talento Humano al Sr. Concejal Alterno, para que ejerza las funciones en este período de tiempo.

Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL

